

**130-19.11**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -  
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES  
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LINEA RCL**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y REFORMA URBANA DE ZARZAL  
2013**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, agosto de 2016  
CDVC-SOFP - 206**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial – Revisión de la Cuenta**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y REFORMA URBANA DE ZARZAL  
2016**

Contralor Departamental del Valle del Cauca	JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL
Director Operativo de Control Fiscal	DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA
Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial	AMANDA MADRID PANESSO
Representante Legal Entidad Auditada	TOMAS HUMBERTO ZUÑIGA RESTREPO
Audidores	YANETH GARCÉS THORP CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES .....	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES .....	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	8
3.1 CONTROL DE GESTIÓN .....	8
3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta .....	8
3.1.1.1 Planeación .....	8
3.1.1.2 Presupuesto .....	9
3.1.1.3 Jurídico .....	10
3.1.1.4 Tesorería .....	11
3.1.1.5 Contabilidad .....	11
4. ANEXOS .....	13

## 1. HECHOS RELEVANTES

Según el documento CONPES 3654 del 2010, la Rendición de Cuentas, es la obligación de un actor público o privado de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

La Rendición de Cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general.<sup>1</sup>

**La Cuenta** es la información que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, quien asume además la responsabilidad que se derive de sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada<sup>2</sup> **informar** es la acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

El Sistema de Rendición de la Cuenta en Línea – RCL, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en la vigencia 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo con ello un análisis sistémico para cumplir con el objetivo de facilitar el análisis de los órganos de control.

Materializado desde la vigencia 2012, con periodos de rendición trimestral, ha cambiado la cultura de rendición permitiendo establecer si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *Economía, Eficiencia y Eficacia* en el *Factor Rendición y Revisión de la Cuenta* una vez analizadas las variables: *Oportunidad en la Rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

---

<sup>1</sup> Manual Único de Rendición de Cuentas de Cuentas. COMITÉ DE APOYO TÉCNICO DE LA POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

<sup>2</sup>Ley 42 de 1993 Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.

## 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor

TOMAS HUMBERTO ZUÑIGA RESTREPO

Gerente Instituto Municipal de Vivienda y Reforma Urbana de Zarzal

Zarzal Valle del Cauca

### **Asunto: Pronunciamiento sobre la Cuenta e Informes vigencia 2013.**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Revisión de la cuenta e informes a la entidad **Instituto Municipal de Vivienda y Reforma Urbana de Zarzal**, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La revisión incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero Patrimonial.

### **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente Control de Gestión

Factor: Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

En el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a que la información en el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea- RCL realizada por el sujeto de control se hizo de manera incompleta, acudiéndose a la información reportada a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial sobre Presupuesto y Tesorería; la información contable fue tomada de la rendición física que sirvió de insumo para el informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, para que se ejerciera el derecho a la contradicción sin que la entidad hiciera uso del mismo en el plazo establecido.

## PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

Con base en la calificación total de 82.5 puntos, sobre la Evaluación de Gestión, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **Fenece** la cuenta de la Entidad Instituto Municipal de vivienda y Reforma Urbana de Zarzal, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE ZARZAL			
VIGENCIA AUDITADA: 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>1. Control de Gestión</b>	82,5	1	82,5
Calificación total		1,00	<b>82,5</b>
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>FAVORABLE</b>
Menos de 80 puntos	<b>DESFAVORABLE</b>

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan en el texto del informe.

### **Control de Gestión**

El concepto del Control de Gestión Fiscal es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de 82.5 puntos, resultante de ponderar el factor Rendición y Revisión de la Cuenta.

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE ZARZAL			
VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	82,5	1,00	82,5
Calificación total		1,00	<b>82,5</b>
<b>Concepto de Gestión Fiscal</b>	<b>Favorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó un (1) hallazgo administrativo.

### **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane la observación reportada, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.

Original firmado

**JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2016, la Contraloría adelantó Auditoría Especial a la Rendición de la Cuenta realizada mediante el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL de los sujetos de control durante la vigencia 2013.

De acuerdo con la información reportada por la Entidad, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio, observando que la calificación obtenida evidencia en oportunidad en la rendición de la cuenta la calificación parcial de 100, mientras que en la suficiencia alcanzó 83,3, indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presenta una calificación de 79,2, evidenciando algunas debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2):

EVALUACIÓN VARIABLES			
ENTIDAD AUDITADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE ZARZAL			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	83,3	0,30	25,0
Calidad (veracidad)	79,2	0,60	47,5
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>82,5</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 3.1 CONTROL DE GESTIÓN

#### 3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta

##### 3.1.1.1 Planeación

El Instituto Municipal de vivienda y reforma urbana de Zarzal presenta el Plan Estratégico “*Unidos construyendo el futuro de nuestras familias*” periodo 2012 – 2015, con un eje estratégico: “Zarzal Equitativo”, (ponderación 100%).

La entidad reportó en RCL, el Plan Financiero para la vigencia 2013, contenido en el Plan Financiero periodo 2012-2015 (segundo año), siendo incoherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto al nombre del proyecto y su valor inicial.

Presentó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) la estructura programática del Plan estratégico, discriminado por ejes, objetivos, programas y sus metas e indicadores. Se encontró que para el caso de la meta de resultado 2 “Otorgar 127 subsidios de vivienda”, muestra línea base, situación que ante el resultado

presentado, permite estimar su crecimiento y es confiable para la medición del indicador.

En los módulos de RCL, formulación de proyectos y reporte de proyectos de inversión, se presentan proyectos, que de acuerdo al código de viabilidad, se formularon en las vigencias 2011 y 2012, así mismo, no se especifica el valor del proyecto y las columnas de “fecha de inicio” y “fecha de terminación” no fueron diligenciadas.

El Instituto reportó 5 proyectos, asociados a 36 contratos por valor de \$204 millones, con fecha de inicio de la vigencia 2013, no se reporta el valor de los proyectos. Sin embargo, la ejecución presupuestal de egresos reportado por la entidad a la Contraloría Departamental del Valle, para la elaboración del Informe Financiero y Estadístico de la vigencia 2013, evidencia un gasto de inversión ejecutado por \$224 millones, diferente al reporte de proyectos de inversión y a la sumatoria de los contratos asociados a los proyectos en RCL para la vigencia 2013, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos.

#### *3.1.1.2 Presupuesto*

Para la vigencia 2013 la entidad recaudó el 100% de los recursos corrientes presupuestados y un 100% de los recursos de capital proyectados

Para la vigencia 2013 del total de ingresos recaudados un 100% fueron recursos corrientes.

En la ejecución presupuestal de ingresos se observa que el recaudo de ingresos por concepto de Transferencias Municipales fue el 100%.

En lo que respecta a los gastos se puede observar que la entidad ejecutó un 100% de los gastos de funcionamiento proyectados y un 100% sus gastos de operación y de inversión programados.

Se observa, igualmente, que la entidad destinó un 40% del total de sus gastos a funcionamiento, un 8% a gastos de operación y un 52% a gastos de inversión, como se ilustra a continuación (Ver cuadro 1)

**CUADRO 1**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO VIGENCIA 2013**

CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJECUCION	% PARTICIPACION	POR EJECUTAR
TOTAL GASTOS	429.544	429.544	100%	100%	0
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	170.777	170.777	100%	40%	0
GASTOS DE OPERACIÓN	34.008	34.008	100%	8%	0
DEUDA PUBLICA	0	0			0
INVERSION	224.759	224.759	100%	52%	0

Fuente: RCL Rendición de la Cuenta Vigencia 2013

Elaboró: Comisión Auditora

Se observa que la entidad ejecutó recursos en la vigencia por \$429 millones, el total de lo recaudado.

Durante la vigencia 2013, la entidad reportó 1 traslado presupuestal.

### 3.1.1.3 Jurídico

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el Instituto Municipal de Vivienda de Zarzal, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de Rendición de Cuentas en Línea de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 45 contratos por valor de \$309.275.176 distribuidos así:

**CUADRO 2**  
**CONTRATACION INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE ZARZAL**

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Contratación Directa	10	\$ 148.803.316
Mínima cuantía	35	\$ 160.471.860
<b>TOTAL</b>	45	\$ 309.275.176

Fuente: RCL Rendición de la Cuenta Vigencia 2013

Elaboró: Comisión Auditora

Verificada la contratación de la entidad, se observó que los objetos de la contratación son coherentes con los procesos misionales de la institución, tales como: Contrato de obra para la ejecución de obras de mejoramiento de la vivienda ubicada en la carrera 15 no 13c-45 barrio el guamal II del municipio de Zarzal, contrato de ejecución de obras de mejoramiento de la vivienda ubicada en la carrera 13 bis No 13-10 barrio Bolívar municipio de Zarzal y contrato de prestación servicio de apoyo a la gestión en la ejecución de cuatro jornadas de capacitación sobre contratación administrativa y derecho disciplinario de los servidores públicos.

Del total de la contratación, se observó al tomar una muestra de cinco (5) contratos, que entre otros, los contrato No. 005 de mayo 22 de 2013, 800.06.02.10 de diciembre 19 de 2013, 800.06.02.14 de diciembre 19 de 2013, 800.06.02.22 de diciembre 20 de 2013 y 00.06.03.05 de marzo 22 de 2013, fueron reportados en RCL en ejecución y no han sido liquidados denotando falta de control y seguimiento por parte de las personas encargadas de rendir la información.

Los contratos no se han liquidados de conformidad a la normatividad vigente, en más de un 50%.

#### *3.1.1.4 Tesorería*

Revisados los saldos de bancos en la información reportada por RCL \$0.029 millones y comparados con la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos en \$0 pesos, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2013 permiten cubrir la totalidad de los saldos de ejecución presupuestal, indicando que se logró la expectativa del recaudo para la vigencia.

#### *3.1.1.5 Contabilidad*

La entidad no reporta información contable a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca durante la vigencia 2013.

### **1. Hallazgo Administrativo**

La rendición de la cuenta vigencia 2013, realizada por parte del Instituto Municipal de Vivienda de Zarzal, a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, *presentó omisión en los datos e inconsistencias que afectaron la suficiencia y calidad de la información reportada.*

*El Artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca, establece los mecanismos y la forma de rendir la cuenta a través del sistema de rendición de cuentas en línea - RCL- No obstante la situación presentada por deficiencias de control y monitoreo por parte del responsable de rendir la información e ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información han afectado el proceso; impidiendo contar con la información completa al momento de revisar la cuenta, de tal manera que no permitió llevar a cabo un análisis más detallado sobre la gestión y su cumplimiento acorde a las competencias asignadas.*



#### 4. ANEXOS

4.1 CUADRO DE HALLAZGOS									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISION DE LA CUENTA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE ZARZAL									
Vigencia 2013									
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACION					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
1	<p>La rendición de la cuenta vigencia 2013, realizada por parte del Instituto Municipal de Vivienda de Zarzal , a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, presentó omisión en los datos e inconsistencias que afectaron la suficiencia y calidad de la información reportada.</p> <p>El Artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca, establece los mecanismos y la forma de rendir la cuenta a través del sistema de rendición de cuentas en línea -RCL- No obstante la situación presentada por deficiencias de control y monitoreo por parte del responsable de rendir la información e ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información han afectado el proceso; impidiendo contar con la información completa al momento de revisar la cuenta, de tal manera que no permitió llevar a cabo un análisis más detallado sobre la gestión y su cumplimiento acorde a las competencias asignadas.</p>	La Entidad no dio respuesta al informe Preliminar	<p>El equipo auditor ratifica la observación como hallazgo debido a que la entidad debe mejorar en el control y monitoreo al momento de realizar la rendición de cuentas en línea.</p> <p>La entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo administrativo, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final definitivo, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.</p>	X					
<b>TOTAL DE HALLAZGOS</b>				<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>